



UNIVERSIDAD DE SUCRE
RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO
No. 011 **DEL 2001**

“Por la cual se otorga Grado de Honor a un estudiante del Programa de Dirección y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el estudiante del Programa de Dirección y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **Luis Miguel Troncoso Carrascal**, cumplió con todos los requisitos necesarios para otorgársele el título profesional;
- Que durante el tiempo de sus estudios en la Universidad, no repitió ni habilitó asignaturas y obtuvo el más alto promedio acumulado no inferior a cuatro punto cero (4.0);
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de conformidad con el artículo 133° del Acuerdo 01 del 2000 Reglamento Estudiantil, recomendó al Consejo Académico el otorgamiento del Grado de Honor a dicho estudiante;
- Que el Consejo Académico reunido en sesión de fecha 23 de agosto del 2001 decidió acoger ésta recomendación

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Otorgar Grado de Honor al egresado del Programa de Dirección y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **LUIS MIGUEL TRONCOSO CARRASCAL** identificado con cédula de ciudadanía número **92.532.600 de Sincelejo (Sucre)**.

Esta calidad de Grado de Honor se establecerá en su diploma de graduación.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2001.

Original firmada por:
ORLANDO ARROYO ANDRADE
Presidente (e)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario